



Oficio Nro. SGR-DES-2015-0824-O

Samborondón, 10 de junio de 2015

Asunto: Kit de herramientas calificación de albergues temporales

Señor Magíster
César Antonio Navas Vera
Ministro de Coordinación de Seguridad
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Señora Ingeniera
Ana Beatriz Tola Bermeo
Ministra
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Augusto X. Espinosa A.
Ministro
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Magíster
Catalina Ontaneda Vivar
Ministra
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señora Arquitecta
María de los Ángeles Duarte Pesantes
Ministra
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Señor
Javier Ponce Cevallos
Ministro
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA
En su Despacho

De mi consideración:

La Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR), el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), y las instituciones que son parte de la Mesa Técnica de Trabajo de “Atención Integral a la Población” (MTT-4), entre ellas Ministerio de Educación (MINEDUC), Ministerio de Deportes (MD), Ministerio de Vivienda (MIDUVI), Registro Civil (RC), así como el Ministerio de Agricultura (MAGAP), Ministerio Coordinador de los Sectores Estratégicos (MICSE), entre otras, participaron de un proceso de coordinación interinstitucional para la elaboración de un kit de herramientas para la





Oficio Nro. SGR-DES-2015-0824-O

Samborondón, 10 de junio de 2015

calificación de albergues temporales, el mismo que contiene los siguientes productos:

1. Mapa de estimación de demanda de albergues por provincia y cantones afectados por la actual etapa invernal, ver el siguiente link: <http://cdb.io/1II4KbU>
2. Tabla de determinación de la demanda
3. Base de datos de 611 albergues identificados a nivel nacional.
4. Ficha de calificación de establecimientos para albergues temporales.
5. Instructivo de la ficha de calificación de establecimientos para albergues temporales.
6. Video Tutorial de la ficha de calificación de establecimientos para albergues temporales, el mismo que se puede ver en el siguiente link: <https://www.youtube.com/watch?v=OdTx1xfGbzS>.

De esta manera se entrega a las instituciones pertinentes, una herramienta que permitirá manejar los mismos criterios para la calificación de establecimientos identificados como posibles albergues temporales. Agradecemos la colaboración y los aportes de todas las instituciones que formaron parte de esta comisión para el desarrollo de estos productos, con los cuales se llevará a cabo el proceso de calificación de albergues temporales.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. María del Pilar Cornejo de Grunauer
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Anexos:

- Tabla de Determinación de albergues
- Línea Base de albergues
- Ficha Calificación Albergues Temporales
- Instructivo Calificación Albergues Temporales

Copia:

Señor Ingeniero
José Luis Asencio Mera
Subsecretario General

Señorita Doctora
Mariana Italia Pihuave Nacif
Subsecretaria de Preparación y Respuesta ante Eventos Adversos

Señorita Bióloga
María De Lourdes Idrovo Pérez
Asesor 3





Oficio Nro. SGR-DES-2015-0824-O

Samborondón, 10 de junio de 2015

Señora Ingeniera
Daniela Villacreses Salas
Directora de Asistencia Humanitaria

Señor Ingeniero
Jairo Benito Estacio Almeida
Coordinador Estratégico de Riesgos
MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD

Señor Magíster
Mario Francisco Tapia Hernández
Director de Gestión de Riesgos
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Carmen Araceyis Guagua Gaspar .
Directora Nacional de Gestión de Riesgos, Encargada
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señorita Licenciada
Lorena Verónica Bustamante Romoleroux
Directora de Capacitación
MINISTERIO DEL DEPORTE

Señor Economista
Carlos Eduardo Noboa Gordón
Coordinador General de Planificación
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA

Señor Ingeniero
Vicente Bayardo Ramirez Maldonado
Director de Reasentamientos Humanos
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

dvs/mp

